



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00252705- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Mariana Inés Illanes Passera - DNI 22774760, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 11/12/2025 al 12/12/2025 para la contratación de Mariana Inés Illanes Passera - DNI 22774760 - CUIT 27227747604, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para "Presentación del Programa Comunitario en Salud Mental" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en Salud Mental, cohorte 2025/26, por un monto total de honorarios de \$240.000 (pesos doscientos cuarenta mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

